

ECONOMÍA / POLÍTICA

La OCDE estrecha el cerco a la ingeniería fiscal de multinacionales

PLAN CONTRA LA EVASIÓN/ Presenta las 15 medidas del Proyecto de lucha contra la erosión de bases imponibles y traslado de beneficios. Incorpora a 90 países al intercambio automático de información.

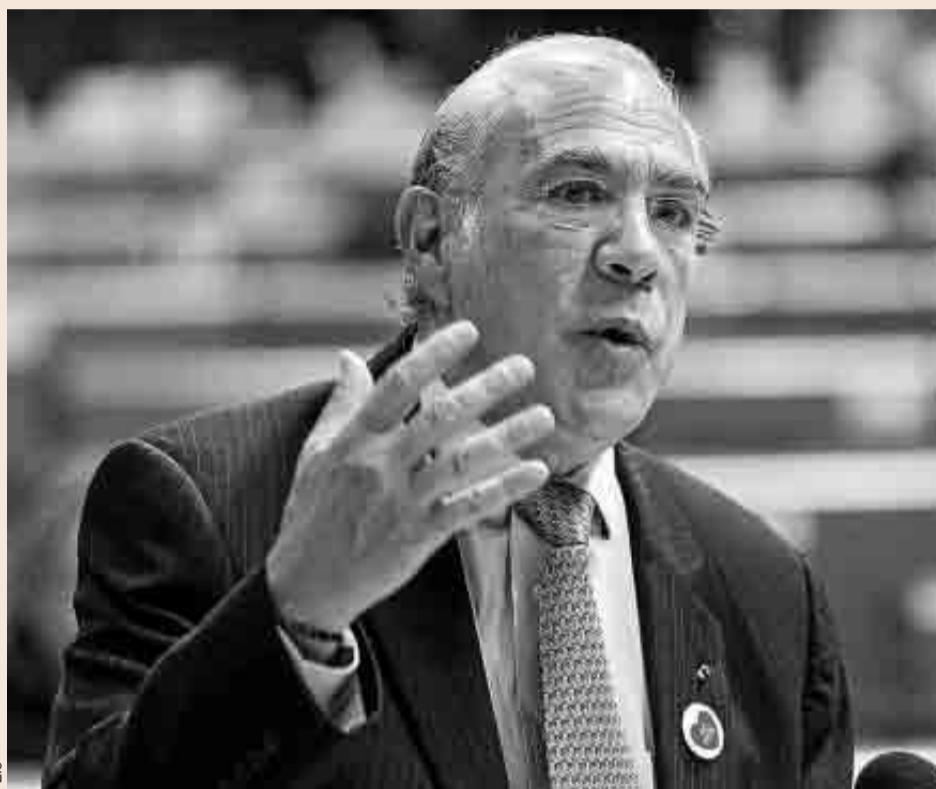
Mercedes Serraller. Madrid

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) presentó ayer el paquete definitivo de 15 medidas de su Proyecto BEPS, de lucha contra la erosión de bases imponibles y traslado de beneficios, que empezó a redactar en 2013. Se trata de una batería de medidas, muchas de implementación directa, para realizar una reforma "integral, coherente y coordinada" de la normativa tributaria internacional con el fin de frenar la evasión fiscal de las multinacionales. El documento será analizado hoy por la Comisión Europea y será discutido por los ministros de Finanzas del G20 en su reunión del próximo jueves en Lima (Perú). Entre los logros de la OCDE, destaca el haber incorporado ya a 90 países al plan de implementar un mecanismo automático de intercambio multilateral de información, que sustituirá a los más de 3.500 convenios fiscales bilaterales en vigor.

El documento dota a los Estados de soluciones para limitar los "vacíos normativos" existentes a nivel internacional que permiten que los beneficios de las empresas "desaparezcan" o sean trasladados artificialmente hacia jurisdicciones de baja o nula tributación, en las que se desarrolla una escasa o inexistente actividad económica. Es el caso de las multinacionales tecnológicas estadounidenses como Apple, Google, Microsoft o Facebook, que trasladan sus beneficios de territorios de tributación estándar o elevada, como España, a Irlanda, jurisdicción de baja fiscalidad, y realizan un uso intensivo de paraísos fiscales. Las ocho tecnológicas más importantes pagan al Fisco español poco más de 15 millones de euros en impuestos.

Las estimaciones más prudentes de la OCDE muestran que estas prácticas suponen unas pérdidas globales de recaudación en el Impuesto sobre Sociedades de entre el 4% y el 10%, es decir, de entre 100.000 millones y 240.000 millones de dólares (89.193 millones y 214.062 millones de euros) al año.

En este sentido, la OCDE señala que las multinacionales



Ángel Gurría, secretario general de la OCDE.

Las medidas antifraude

- **Abordar los retos de la economía digital para la imposición.** Se quiere controlar el IVA del 'e-commerce' para que se tribute donde se presta el servicio. La OCDE destaca que la economía digital lleva al extremo la erosión de bases imponibles.

- **Neutralizar los efectos de los mecanismos híbridos.** España ya controla esta modalidad de no tributación

- **Refuerzo de la normativa sobre CFC (Controlled Foreign Companies).** Para vigilar las rentas móviles derivadas de propiedad intelectual o de servicios digitales.

- **Limitar la erosión de**

la base imponible por vía de deducciones en el interés y otros pagos financieros. Propone vetarlas a entre un 30% y un 10% del ebitda.

- **Combatir las prácticas tributarias perniciosas,** teniendo en cuenta la transparencia y la sustancia. En el contexto de los regímenes de propiedad intelectual como los 'patent boxes', analizar los gastos como un indicador de actividad.

- **Impedir la utilización abusiva de convenios.**

- **Impedir la elusión artificiosa del estatuto de Establecimiento Permanente.**

- **Asegurar que los**

resultados de los precios de transferencia están en línea con la creación de valor.

- **Evaluación y seguimiento de BEPS.**

- **Exigir a los contribuyentes que revelen sus mecanismos de planificación fiscal agresiva.**

- **Reexaminar la documentación sobre precios de transferencia.**

- **Hacer más efectivos los mecanismos de resolución de controversias.**

- **Desarrollar un instrumento multilateral.** Ya se han sumado 90 países al intercambio automático que sustituirá a los 3.500 convenios bilaterales.

tributan hasta 8,5 puntos menos que empresas similares que sólo tienen actividad nacional. La Organización apunta que las filiales de multinacionales en territorios con baja tributación duplican la carga fiscal del resto.

Ángel Gurría, secretario ge-

neral de la OCDE, denunció que estas prácticas están privando a los países de "preciosos recursos para hacer despegar el crecimiento, abordar los efectos de la crisis económica global y crear más y mejores oportunidades para todos". "Pero por encima de esto,

BEPS ha erosionado la confianza de los ciudadanos en la imparcialidad del sistema tributario mundial", agregó. En esta línea, Pascal Saint Amans, responsable de Política Fiscal de la OCDE, subrayó que son conscientes de "la importancia de la planificación fiscal para

Vetará que Apple, Google o Microsoft trasladen sus beneficios a países de baja fiscalidad

La OCDE estima que la evasión fiscal supone pérdidas globales de 214.000 millones al año

las empresas, pero que ésta se va a acabar: la mayoría de los esquemas e ingenierías son legales pero van a dejar de serlo", remachó.

El paquete proporciona medidas de implementación directa, como las de precios de transferencia, o cuya traslación debe realizarse a través de modificaciones de las normas internas, incluyendo un enfoque común para limitar la erosión de las bases imponibles mediante la deducibilidad de intereses, que propone limitar hasta el 10% del beneficio, y normas para neutralizar los mecanismos híbridos.

Saint-Amans destacó el consenso que el plan suscita. Sin embargo, ante la preocupación de las empresas por el daño competitivo que puede hacerles su desigual implementación, el paquete incluye nuevos estándares mínimos, como los *informes país por país* o *striptease* de multinacionales que, por primera vez, brindarán a las Administraciones Tributarias una visión global de sus operaciones.

Además, también se marcan requisitos en torno al abuso de los tratados; el veto de los acuerdos a medida con la Administración o *rulings*, o el control para que se tribute donde se localicen inversiones, equipos y beneficios de investigación. Desde la Hacienda española recuerdan que ya se han adaptado al *informe país por país*, que se declarará en 2017 con información de 2016, y a los híbridos en la reforma fiscal. El potente incentivo fiscal del *patent box* se está corrigiendo en los Presupuestos de 2016.

Editorial / Página 2

Opinión / Eugenio García

Los esfuerzos de la OCDE en materia fiscal internacional / Página 46

La UE da a los alcaldes 1.500 millones para impulsar el crecimiento

Juanma Lamet. Madrid

La Comisión Europea dará 1.500 millones a los ayuntamientos españoles para que fomenten el crecimiento sostenible, o sea "verde". 1.000 millones se destinarán a cofinanciar planes de desarrollo urbano integrado de las poblaciones de más de 20.000 habitantes y el resto, a proyectos de economía baja en carbono en localidades de menos de 20.000 ciudadanos.

Esta ayuda se enmarca en el Programa Operativo Feder de Crecimiento Sostenible, al que Bruselas ha dado el visto bueno. La dotación para España es de 5.520 millones de euros, a invertir en seis años.

El principal objetivo de este plan es "asegurar que el crecimiento económico español sea sostenible a través de la promoción de una economía que utilice más eficazmente los recursos, sea más verde y competitiva", tal como detalla la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) en su *Carta Local*. El 27% de la cifra global se destinará a los consistorios.

El 38% de la ayuda total se empleará en "promover una economía baja en carbono" que limite la emisión de gases de efecto invernadero "en todos los sectores". Es decir, a "incrementar las energías renovables, buscar la eficiencia energética en viviendas y edificios e infraestructuras públicas, reducir las emisiones de vehículos, etc."

Al desarrollo urbano sostenible se destinará el 18% de la ayuda total, para "avanzar hacia ciudades más inteligentes". A la mejora de la calidad del agua se dedicarán el 12% del total de los fondos, para completar las infraestructuras de depuración -España afronta multas por incumplir la Directiva-.

Satisfacción del Gobierno

Esos 1.500 millones antedichos con los que contarán los alcaldes son una cifra especialmente relevante, a ojos del Gobierno, en un periodo en el que España ha dejado de ser beneficiario del Fondo de Cohesión de la Unión Europea, que hasta ahora financiaba una buena parte de estas ayudas. Haber arañado estos fondos es algo que el Ministerio de Hacienda se anota como un tanto.